

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO, LIC. RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN REUNION DEL CONSEJO CENTRAL, EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1970, A LAS 10:00 A.M., EN LA CASA ALCALDIA DE HUMACAO, P. R.

Compañeros del Consejo Central:

Nos reunimos hoy para pasar revista a los últimos cuatro meses de actividad del Partido Popular y para proyectar nuestra mirada por sobre los horizontes hasta la próxima reunión reglamentaria de este alto Cuerpo.

Los pasados cuatro meses han sido de actividad intensa y fructifera para nuestro Partido. El resultado de esta actividad es que el Partido está hoy en la posición más sólida electoralmente hablando, que en ningún momento desde que perdimos las elecciones en 1968.

El Festival de la Juventud en celebración del 25 de julio fue un éxito extraordinario. La asistencia de más de 25,000 Populares, en su mayoría jóvenes, produjo un impacto que estremeció políticamente al país. Al día siguiente el Gobernador Novoprogresista salió desesperado hacia Lajas a iniciar su campaña para la reelección. Pero sus desatinados esfuerzos en nada pudieron borrar la impresión creada por la vibrante actividad del Hiram Bithorn donde más de 25,000 puertorriqueños reafirmaron su fé en este gran Partido Popular, en el Estado Libre Asociado y en la juventud puertorriqueña como continuadora con creatividad hacia el porvenir de la gran obra de justicia y progreso iniciada en 1940. Obra que se ha interrumpido por cuatro años, pero que para el bienestar y la felicidad de este pueblo tiene que reemprenderse con nuevas energías y moderna visión en 1972.

En agosto iniciamos una serie de reuniones para darle un impulso decisivo a nuestros planes de finanzas. Los Comités Locales del Partido respondieron a nuestra llamada con gran responsabilidad. Al fin de la jornada se levantó bajo el Plan A la suma de \$304,084.58 que constituye un gran paso inicial para el pago de nuestra deuda.

2.

Como es de conocimiento de ustedes, la Junta de Gobierno autorizó la creación de una Unidad de Finanzas para manejar permanentemente las finanzas del Partido. He dotado a esta Unidad de una oficina especial y de cierto personal permanente. La Unidad va a administrar todos los planes de finanzas del Partido. Entre ellos el más reciente, el de los pagarés, que ha tomado forma en lo que se conoce como el Club 300. 300 Puerto-rriqueños que a través de este plan de pagarés se han comprometido a conseguir entre otros buenos Populares, aportaciones legales montantes en total a \$5,000. Este plan ya está en funcionamiento.

También se está estructurando por un grupo de profesionales un sistema de contabilidad que nos permita rendir cuentas claras al Partido sobre el manejo de nuestros fondos. Por otra parte, estamos verificando todas las cuentas adeudadas por el Partido para proceder a su pago una vez queden legalmente constatadas y a la medida de nuestros recursos.

Durante los pasados meses, estructuramos también un censo abarcador para ser implementado por los Comités Locales del Partido. Centralmente se abrió una oficina con un grupo de voluntarios que ha estado trabajando árdidamente en este propósito.

Los informes que tenemos de la isla indican que el censo está solamente parcialmente terminado en algunos municipios y que en muchos otros todavía no se ha iniciado.

Los resultados parciales indican fuerzas populares sorprendentes en áreas donde habíamos merchado en las pasadas elecciones.

Todos ustedes saben la importancia que reviste el censo para fines de la redistribución de los distritos Senatoriales y Representativos, la cual está a la vuelta de la esquina; también conocen el uso valioso que podemos darle a la información que esperamos obtener. Continuaremos estimulando nuestro seguimiento al liderato local para completar esta importante actividad.

El domingo pasado se celebró el referendun para conceder el voto a los jóvenes de 18, 19 y 20 años. Nuestro Partido trabajó duro para lograr que se

3.

aprobara la enmienda constitucional que se sometió a votación. El triunfo de la enmienda fue un triunfo en primer lugar, para la democracia puertorriqueña pues logramos aprobar por voto directo lo que en prácticamente todos los Estados de la Unión se ha tenido que hacer por fiat legislativo, y en segundo lugar, fue un triunfo para el Partido Popular porque fueron las áreas Populares de Puerto Rico las que dieron el impulso decisivo a la medida para sobreponerse sobre el voto negativo en las áreas controladas por el Partido de Gobierno. Estamos orgullosos de esta nueva hazaña del Partido Popular. A propósito de la misma, permítanme leerles un cable que me llega desde España:

"Mi felicitación más calurosa a tí y a todos los compañeros por la victoria bien luchada en el referendum concediendo voto a un nuevo sector de la juventud.

Mi felicitación igualmente calurosa al electorado maduro por la visión demostrada al acoger a los nuevos jóvenes compañeros a la casa de la democracia puertorriqueña. Un abrazo. Luis Muñoz Marín".

Reforma Electoral

El proceso electoral del referendum puso de manifiesto nuevamente las inconveniencias que presenta nuestro sistema electoral según este está estructurado al presente. No creo, sin embargo, que la baja participación de votantes en este referendum sea producto del mecanismo electoral vigente. La baja participación se debió a la falta de contienda o issue entre partidos que es lo que realmente motiva al elector a emitir su voto en favor o en contra de uno o de otro bando. En la historia de los referendums en Puerto Rico desde que se aprobó la Constitución el caso más comparable en que todos los partidos estaban a favor de la propuesta que se le sometió al pueblo, fue el referendum de 1964 cuando se enmendó la Constitución para proveer una nueva forma de seleccionar los sustitutos de legisladores que cesaran en sus cargos. En ese caso la participación fue de solo un 39.95% a pesar de que se celebró conjuntamente con

4.

unas elecciones generales y de que en las elecciones en sí participó un 82.19%.

Para mí esto es prueba irrecusable de que nuestro sistema electoral nada tiene que ver con el índice de participación en los comicios.

El sistema sirvió a Puerto Rico bien en el pasado. Bajo sus estructuras nos iniciamos en las luchas de la política democrática y nuestro pueblo ganó reconocimiento por la pureza de sus elecciones y por un elevadísimo grado de participación. Pero, ha llegado la hora en nuestro desarrollo político en que podemos prescindir de las estructuras de una democracia incipiente para avanzar por la ruta de un civismo ya maduro.

Nuestro programa de acción sometido al pueblo en la campaña electoral de 1968 proponía una reforma electoral para ser implementada durante este cuatrenio. Tomando esa base como punto de partida, yo deseo proponerles a ustedes en el día de hoy los principios básicos que a mi entender, debe contener una verdadera reforma para modernizar nuestro sistema electoral:

1) Debe establecerse constitucionalmente un Tribunal Electoral. Este principio está consignado claramente en el programa de nuestro partido para 1968. Este tribunal debe estar libre de los vaivenes de la política partidista y todo su personal debe ser escogido a base de mérito. Es necesario también que el organismo que dirija el proceso electoral no esté supeditado a ninguno de los tres poderes existentes. Su poder y autoridad tiene por tanto que emanar de la ley fundamental del país --la Constitución. Solo enmendando la Constitución podemos llevar a cabo una verdadera reforma electoral.

2) Las elecciones municipales deben separarse de las estatales. Debo consignar aquí que el Partido Popular Democrático fue el primer partido político en Puerto Rico que incluyó esta propuesta en su programa de campaña para el "Nuevo Tiempo" en 1968. Creemos que es un mecanismo que podría beneficiar a Puerto Rico siempre y cuando esta innovación resulte de una expansión considerable del ámbito de autonomía de los municipios en el descargo de la gestión pública, así como de la participación de la ciudadanía en la orientación y dirección de su gobierno local. Sería una lástima que la excesiva politización del ambiente puerto-

5.

rriqueño sobrevenida con la llegada de la nueva vida y sus estridentes personajes, coloque fuera de perspectiva esta reforma que considero esencial para nuestro futuro desarrollo político interno.

3) Favorecemos una inscripción general de electores con las garantías necesarias que eviten que se mengue el cuerpo electoral actual. Cualquier organismo que se estructure tiene que garantizar que ningún elector con derecho legítimo a votar ha de quedar fuera de las listas electorales.

4) Es fundamental para que el cuerpo electoral se exprese que cada elector sepa con suficiente antelación el sitio donde va a votar. El organismo rector electoral directamente, independientemente de los partidos, debe suplir al elector las tarjetas informativas sobre el lugar donde ha de emitir su voto.

5) Debe proveerse en cualquier reforma integral de nuestros procesos electorales para que todos los partidos políticos puedan comunicarse efectivamente con el electorado. No debe depender el acceso a los medios de comunicación y el juicio que pasa periódicamente el pueblo en una democracia de los recursos económicos propios con que cuente un grupo en particular. En esta época de sofisticados y complicados mecanismos de comunicación con las masas electorales, el costo en dinero de llegar a estas es tan alto que puede impedir a grupos de recursos limitados la efectiva exposición de información y posiciones que legítimamente el electorado debe conocer. Tenemos que propiciar que el nuestro sea un pueblo bien informado.

6) Primarias: Método de Nominación.

El Partido Popular Democrático, propulsa el libre ejercicio de la democracia en la selección de sus candidatos a cargos electivos mediante el sistema de primarias. Por estar hondamente convencido que el electorado de cada partido debe estar dotado del poder de escoger directamente a sus candidatos, el Partido Popular Democrático insiste nuevamente en la adopción de un sistema de primarias compulsorias y simultáneas para todos los partidos políticos.

7) Recientemente, y especialmente después de haber concluido el proceso del Referendum en relación con la extensión del derecho al sufragio a los mayores de 18 años, ha cobrado cierta intensidad el re-

6.

clamo para sustituir la votación en colegio cerrado con votación en colegio abierto. Un factor positivo en relación con la adopción de esta innovación lo es el que podría propiciar la participación de nuestro electorado en el proceso electoral en una dimensión más amplia. Nuestra posición en relación a la reforma de nuestro sistema electoral está apuntalada en el más ferviente deseo de proveer al electorado el mecanismo que garantice, al máximo, la legítima expresión de la voluntad del pueblo y, a su vez, le ocasione los menos inconvenientes posibles. Favorecemos el colegio abierto, con los medios de implementación que conjuntamente con una reforma integral del sistema electoral, garanticen, hasta donde humanamente sea posible, que no habrá de vulnerarse la honesta, legítima y auténtica expresión de la voluntad del pueblo que, hasta ahora, se ha manifestado en nuestras urnas. En otras palabras, queremos un colegio abierto con garantías contra el fraude electoral.

Estos son los principios que debe encarnar una verdadera reforma electoral en Puerto Rico. Una reforma de un sistema que ha servido bien en el pasado, debe hacerse con un sistema que sirva mejor en el futuro.

Durante los próximos meses, habremos de impulsar una gran reforma a tono con los principios que hemos esbozado en el día de hoy. Continuaremos también en las distintas actividades que marcan el avance seguro de nuestra colectividad hacia la gran victoria de 1972.

Muchas gracias.